

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 DE 2016

OBJETO: Prestar servicios relacionados con procesos y subprocesos en medicina especializada en el área de PEDIATRIA, con personal suficiente y capacitado para cumplir con su objeto social como entidad hospitalaria de II Nivel de atención de acuerdo a los objetivos, requerimientos, condiciones y necesidades descritas en los términos de referencia.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CREYENDO SAS:



Tunja 08 de Marzo de 2016

Doctor
JULIO CESAR PIÑEROS CRUZ
Gerente
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E

REF: Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones de las CONVOCATORIAS PUBLICAS 004, 005, 006-007, 008 Y 009-2016-SUBPROCESOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA

De manera atenta, me permito presentar observaciones a los proyectos de pliego de condiciones de LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS de la referencia, refiriendome a cada ítem, así:

CAPITULO II REQUISITOS DE LOS PROPONENTES:

2.1.1.2. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La Empresa CREYENDO SAS, interesada en participar en las convocatorias de MEDICINA ESPECIALIZADA indicadas en el asunto de la referencia, atentamente me permito solicitarle, se sirva aceptar EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES con la información financiera con corte a 31 de Diciembre DE 2015, **en proceso de inscripción.**

Lo anterior teniendo en cuenta que en nuestra calidad de oferentes interesados se ha radicado en la cámara de comercio la solicitud de renovación el cual se encuentran en trámite tal como consta en el certificado adjunto, sin seguridad que a la fecha de cierre de estas convocatorias ya se encuentra en firme. Así mismo me permito manifestar que el mismo será aportado en el evento en que a la fecha de cierre ya se cuente con el mismo.

NIT: 900.653.394-3
Web: www.creyendosas.com
e-mail: sascreyendo@gmail.com
Tel: 7.43.0118
Cel: 300.219.2741 - 304.654.1544
Dir: Carrera 12 No. 20 - 64 Piso 3 (Tunja-Boyacá)





2.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS

2.2.1 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

" El oferente deberá acreditar con el aporte del Registro Único de Proponentes que posee los siguientes índices de capacidad organizacional:

INDICADOR	LIMITE
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	MAYOR A 4%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	MAYOR A 3%

OBSERVACION: " RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS" El índice contable certificado por CREYENDO SAS para el trámite de Registro Único de Proponentes es igual al 0,035 equivalente al 3.5% pero la información que maneja el RUP solo toma dos decimales es decir toma 0,03 QUE ES IGUAL AL 3%.

De acuerdo a lo anterior se sugiere muy respetuosamente que el indicador de Rentabilidad sobre Activos en la casilla límite exprese el término MAYOR O IGUAL A al 3%.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, de manera respetuosa, solicitamos sean tenidas en cuenta las observaciones anteriormente descritas con el ánimo de participar en esta convocatoria y así continuar prestando los servicios en las diferentes especialidades con el mismo compromiso institucional, idoneidad, trayectoria y capacidad de resolución de nuestros médicos especialistas y de esta manera garantizar la prestación del servicio público de salud en el Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.

Atentamente,


GLORIA DEL CARMEN GÓMEZ MELÉNDEZ
Representante Legal



NIT. 900.653.394-3
Web: www.creyendosas.com
e-mail: sascreyendo@gmail.com
Tel: 7 43 0118
Cel: 300 219 2741 - 304 654 1544
Dir: Carrera 12 No. 20 - 64 Piso 3 (Tunja-Boyacá)

RESPUESTA DEL COMITÉ: Dando alcance a las observaciones presentadas por los proponentes, el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE, se permite contestar:

OBSERVACION No 1: Se acoge la observación en el sentido de que se podrá presentar el RUP con información financiera en firme ya sea con corte al 31 de Diciembre del 2014 o al 31 de Diciembre del 2015. Se corregirá en los términos definitivos.

OBSERVACION No 2: Se acoge la observación, se dejará el indicador de **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: con el valor mayor o igual a 3 %**. Se corregirá en los términos definitivos.

En constancia se firma, a los 09 días del mes de Marzo de 2016.

Firma Integrantes del Comité.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

José Gómez Acosta
Subgerente Administrativo

Marcelo Mariño Martínez
Subgerente Científico

Judith C. Pérez Sánchez
Asesora Jurídica

Libia Patricia Pérez Chaparro
Almacenista